

AVISO DE RESULTADOS



Albanesi Energía S.A.
Emisora

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XIX
DENOMINADAS Y PAGADERAS EN DÓLARES
ESTADOUNIDENSES EN EL PAÍS, A UNA TASA DE
INTERÉS FIJA DEL 11,000%, CON VENCIMIENTO EN
2031, A SER INTEGRADAS EN ESPECIE MEDIANTE LA
ENTREGA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES
ELEGIBLES PARA LA CLASE XIX**

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XX
DENOMINADAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES Y
PAGADERAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO
APLICABLE, A UNA TASA DE INTERÉS FIJA DEL
11,000%, CON VENCIMIENTO EN 2031, A SER
INTEGRADAS EN ESPECIE MEDIANTE LA ENTREGA
DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES ELEGIBLES PARA
LA CLASE XX**

**A SER EMITIDAS BAJO EL PROGRAMA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES)
POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US\$250.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE MEDIDA
O VALOR)**

**LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES ESTARÁN GARANTIZADAS POR UNA CESIÓN FIDUCIARIA EN GARANTÍA Y UNA
PRENDA CON REGISTRO EN PRIMER GRADO DE PRIVILEGIO**

El presente es un aviso de resultados (el "Aviso de Resultados") complementario al aviso de suscripción de fecha 4 de noviembre de 2024 (el "Aviso de Suscripción") y al suplemento de prospecto de fecha 4 de noviembre de 2024 (el "Suplemento", y junto con el Aviso de Suscripción y el Aviso de Resultados, los "Documentos de la Oferta") de Albanesi Energía S.A. ("AESA", la "Sociedad", las "Compañía" o la "Emisora") publicados en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA") en virtud del ejercicio de la facultad delegada por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA") a la BCBA, conforme lo dispuesto en la Resolución N°18.629 de la CNV (el "Boletín Diario de BCBA"), en la Autopista de la Información Financiera de la CNV (www.argentina.gob.ar/cnv) (la "AIF") en la sección "Empresas", en el boletín electrónico del Mercado Abierto Electrónico S.A. (el "MAE") (www.mae.com.ar) (el "Boletín Electrónico del MAE") y en el sitio web institucional de la Emisora (www.albanesi.com.ar) (la "Página Web de la Emisora"), en relación con: (i) las obligaciones negociables clase XIX denominadas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en el país, a ser integradas en especie mediante la entrega de Obligaciones Negociables Elegibles para la Clase XIX según la Relación de Canje de la Clase XIX, a una tasa de interés fija del 11,000% nominal anual, con vencimiento en 2031 (las "Obligaciones Negociables Clase XIX"); y (ii) las obligaciones negociables clase XX denominadas en Dólares Estadounidenses, a ser integradas en especie mediante la entrega de Obligaciones Negociables Elegibles para la Clase XX según las Relaciones de Canje de la Clase XX, pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable, a una tasa de interés fija del 11,000% nominal anual, con vencimiento en 2031 (las "Obligaciones Negociables Clase XX") y, en junto con las Obligaciones Negociables Clase XIX, las "Obligaciones Negociables"; a ser emitidas por la Emisora bajo el programa global de emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por un valor nominal de hasta US\$250.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor) (el "Programa"). Las Obligaciones Negociables estarán garantizadas por Generación Mediterránea S.A. ("GEMSA" o el "Garante"). Las Obligaciones Negociables estarán garantizadas por el Colateral de Timbúes (conforme se define en el Suplemento).

Los principales términos y condiciones de las Obligaciones Negociables forman parte del prospecto del Programa de fecha 9 de abril de 2024 (el "Prospecto") y de los Documentos de la Oferta publicados en la AIF, en el Boletín Diario de BCBA, en el Boletín Electrónico del MAE y en la Página Web de la Emisora.

Los términos en mayúsculas utilizados que no estén definidos en el presente Aviso de Resultados tienen el significado que se les asigna en el Prospecto y/o en los Documentos de la Oferta, según corresponda.

Habiendo finalizado el Período de Oferta de Canje, a continuación, se informan los resultados de colocación de las Obligaciones Negociables.

Resultados de la Oferta de Canje:

- 1) **Valor Nominal total de Obligaciones Negociables a emitirse:** US\$ 12.077.185.
- 2) **Fecha de Emisión y Liquidación:** el 8 de noviembre de 2024 (la "Fecha de Emisión y Liquidación").

A continuación, se detallan los resultados de la oferta de canje para cada clase de las Obligaciones Negociables:

A) Obligaciones Negociables Clase XIX:

- 1) **Valor Nominal ofertado de Obligaciones Negociables Clase XIX:** US\$ 308.135 fueron ofertados en canje mediante la entrega de Obligaciones Negociables Clase XV.
- 2) **Valor Nominal de las Obligaciones Negociables Clase XIX a emitirse:** US\$ 308.135.
- 3) **Tasa de Interés de las Obligaciones Negociables Clase XIX:** 11,000% nominal anual.
- 4) **Fecha de Vencimiento de la Obligaciones Negociables Clase XIX:** 1 de noviembre de 2031 (la "Fecha de Vencimiento de la Clase XIX").
- 5) **Fechas de Pago de Intereses de la Clase XIX:** Los intereses serán pagados semestralmente, en forma vencida, en las siguientes fechas: 1 de mayo de 2025, 1 de noviembre de 2025, 1 de mayo de 2026, 1 de noviembre de 2026, 1 de mayo de 2027, 1 de noviembre de 2027, 1 de mayo de 2028, 1 de noviembre de 2028, 1 de mayo de 2029, 1 de noviembre de 2029, 1 de mayo de 2030, 1 de noviembre de 2030, 1 de mayo de 2031, y en la Fecha de Vencimiento de la Clase XIX, es decir, el 1 de noviembre de 2031 (cada una de ellas, una "Fecha de Pago de Intereses de la Clase XIX").

- 6) **Fecha de Amortización de la Clase XIX:** El capital de las Obligaciones Negociables Clase XIX será amortizado en 12 cuotas consecutivas en cada fecha de amortización especificada en la tabla a continuación y finalizando en la Fecha de Vencimiento de la Clase XIX (cada una, una “Fecha de Amortización de la Clase XIX”). Las amortizaciones programadas del capital de las Obligaciones Negociables Clase XIX en cada Fecha de Amortización de la Clase XIX serán por un monto igual al porcentaje del monto de capital original de las Obligaciones Negociables Clase XIX emitidas en la Fecha de Emisión y Liquidación:

Fecha de Amortización	Porcentaje del capital a amortizar ⁽¹⁾	Fecha de Amortización	Porcentaje del capital a amortizar ⁽¹⁾
1 de mayo de 2026	1,5%	1 de mayo de 2029	11,0%
1 de noviembre de 2026	1,5%	1 de noviembre de 2029	11,0%
1 de mayo de 2027	2,5%	1 de mayo de 2030	11,0%
1 de noviembre de 2027	2,5%	1 de noviembre de 2030	11,0%
1 de mayo de 2028	7,5%	1 de mayo de 2031	11,0%
1 de noviembre de 2028	7,5%	Fecha de Vencimiento de la Clase XIX ⁽²⁾	22,0%

- (1) Sujeto a reducción de manera proporcional por cualquier disminución en los montos de capital pendientes como resultado de cualquier prepago parcial del capital de las Obligaciones Negociables XIX de conformidad con “—*Rescate y recompra a opción de la Emisora*” del Suplemento u otras recompras de las Obligaciones Negociables XIX, en la medida en que dichas Obligaciones Negociables XIX sean canceladas. Sujeto a un aumento proporcional por cualquier incremento en los montos de capital pendientes como resultado de la emisión de Obligaciones Negociables Adicionales.
- (2) La última cuota de capital, en cualquier caso, será igual al saldo de capital pendiente de pago de las Obligaciones Negociables Clase XIX en ese momento.

7) **Intereses Devengados de las Obligaciones Negociables Clase XV:**

Monto de los Intereses Devengados sobre las Obligaciones Negociables Clase XV entregadas en canje: US\$ 5.762 (Dólares Estadounidenses cinco mil setecientos sesenta y dos).

Período al que corresponde el pago de intereses: 30 de agosto de 2024 (inclusive) al 8 de noviembre de 2024 (exclusive).

B) Obligaciones Negociables Clase XX:

1) **Valor Nominal ofertado de Obligaciones Negociables Clase XX:**

- US\$ 7.856.134 (Dólares Estadounidenses siete millones ochocientos cincuenta y seis mil ciento treinta y cuatro) fueron ofertados en canje mediante la entrega de Obligaciones Negociables Clase XVI; y
- US\$ 3.758.534 (Dólares Estadounidenses tres millones setecientos cincuenta y ocho mil quinientos treinta y cuatro) fueron ofertados en canje mediante la entrega de Obligaciones Negociables Clase XVII.

2) **Valor Nominal de las Obligaciones Negociables Clase XX a emitirse:** US\$ 11.769.050.

3) **Tasa de Interés de las Obligaciones Negociables Clase XX:** 11,000% nominal anual.

4) **Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase XX:** 1 de noviembre de 2031 (la “Fecha de Vencimiento de la Clase XX”).

5) **Fechas de Pago de Intereses de la Clase XX:** Los intereses serán pagados semestralmente, en forma vencida, en las siguientes fechas: 1 de mayo de 2025, 1 de noviembre de 2025, 1 de mayo de 2026, 1 de noviembre de 2026, 1 de mayo de 2027, 1 de noviembre de 2027, 1 de mayo de 2028, 1 de noviembre de 2028, 1 de mayo de 2029, 1 de noviembre de 2029, 1 de mayo de 2030, 1 de noviembre de 2030, 1 de mayo de 2031, y en la Fecha de Vencimiento de la Clase XX, es decir, el 1 de noviembre de 2031 (cada una de ellas, una “Fecha de Pago de Intereses de la Clase XX”).

6) **Fecha de Amortización de la Clase XX:** El capital de las Obligaciones Negociables Clase XX será amortizado en 12 cuotas consecutivas en cada fecha de pago especificada en la tabla a continuación y finalizando en la Fecha de Vencimiento de la Clase XX (cada una, una “Fecha de Amortización de la Clase XX”). Las amortizaciones programadas del capital de las Obligaciones Negociables Clase XX en cada Fecha de Amortización de la Clase XX serán por un monto igual al porcentaje del monto de capital original de las Obligaciones Negociables Clase XX emitidas en la Fecha de Emisión y Liquidación.

Fecha de Amortización	Porcentaje del capital a amortizar ⁽¹⁾	Fecha de Amortización	Porcentaje del capital a amortizar ⁽¹⁾
1 de mayo de 2026	1,5%	1 de mayo de 2029	11,0%
1 de noviembre de 2026	1,5%	1 de noviembre de 2029	11,0%
1 de mayo de 2027	2,5%	1 de mayo de 2030	11,0%
1 de noviembre de 2027	2,5%	1 de noviembre de 2030	11,0%
1 de mayo de 2028	7,5%	1 de mayo de 2031	11,0%
1 de noviembre de 2028	7,5%	Fecha de Vencimiento de la Clase XX ⁽²⁾	22,0%

- (1) Sujeto a reducción de manera proporcional por cualquier disminución en los montos de capital pendientes como resultado de cualquier prepago parcial del capital de las Obligaciones Negociables XX de conformidad con “—*Rescate y recompra a opción de la Emisora*” del Suplemento u otras recompras de las Obligaciones Negociables XX, en la medida en que dichas Obligaciones Negociables XX sean canceladas. Sujeto a un aumento proporcional por cualquier incremento en los montos de capital pendientes como resultado de la emisión de Obligaciones Negociables Adicionales.
- (2) La última cuota de capital, en cualquier caso, será igual al saldo de capital pendiente de pago de las Obligaciones Negociables Clase XX en ese momento.

Integración en Especie

Para la integración en especie de las Obligaciones Negociables, junto a la presentación de las Ofertas de Canje correspondientes, los Tenedores Elegibles deberán instruir a su depositante para que transfiera las Obligaciones Negociables Elegibles correspondientes al valor nominal de las Obligaciones Negociables que deseen suscribir, a más tardar a las 15:00 horas del día anterior a la Fecha de Emisión y Liquidación, bajo la modalidad inmediata a la cuenta abierta en CVSA a nombre del Agente de Liquidación, comitente N° 5500 y depositante N° 238 (la “Cuenta del Agente de Liquidación”).

El Prospecto, el Suplemento, el Aviso de Suscripción, el presente Aviso de Resultados y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Emisora sitas en Av. Leandro N. Alem 855, Piso 14°, C.A.B.A., y de los Organizadores y de los Agentes Colocadores a través de los contactos que se indican en el punto 5 del Aviso de Suscripción. La Emisora recomienda la lectura y examen del Prospecto y el Suplemento en su totalidad y de los estados contables de la Emisora y del Garante.

Oferta pública autorizada por Resolución N° RESFC-2021-21055-APN-DIR#CNV de fecha 5 de abril de 2021. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto ni en el Suplemento o en el Aviso de Suscripción. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Suplemento es exclusiva responsabilidad del órgano de administración, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Sociedad y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados contables que se acompañan, y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El órgano de administración manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Suplemento y el Aviso de Suscripción contiene, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Sociedad y del Garante y de toda aquélla que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.

Organizadores



Banco de Servicios y Transacciones S.A.

BALANZ

Balanz Capital Valores S.A.U.



SBS Capital S.A.

Agentes Colocadores



Banco de Servicios y Transacciones S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N°64

BALANZ

Balanz Capital Valores S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 210



SBS Trading S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 53

La fecha del presente Aviso de Resultados es 5 de noviembre de 2024.

Osvaldo Cado
Subdelegado